El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00262) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª María Teresa Sáez Barrao, adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, en la que solicita “información relativa a la puesta en marcha de un Servicio de Paliativos en el CHN”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

**Servicio de Paliativos:**

El Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) no dispone actualmente de una Unidad de Cuidados Paliativos. Pese a no contar con una estructura específica, los profesionales del CHN prestan dichos servicios especialmente en el campo de oncología y de pacientes crónicos con necesidades especiales de cuidados paliativos.

Trabajan de forma coordinada con la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios (HSJD). Se coordinan fundamentalmente dos aspectos:

* Valoración de los pacientes en su domicilio y atención integrada con Atención Primaria, para cubrir las necesidades de dichos cuidados en el lugar de residencia del paciente.
* Cuando estos pacientes precisan hospitalización, se dispone de camas concertadas en la Unidad de Cuidados Paliativos del HSJD.

Desde hace unos meses estamos trabajando en la mejora de la atención de cuidados paliativos en toda la Comunidad Foral de Navarra.

Entre las acciones previstas por el Departamento de Salud en este ámbito, figura la puesta en marcha de un Equipo Hospitalario de Cuidados Paliativos en el CHN.

Los objetivos fundamentales de este Equipo son:

* + Apoyo a todos los profesionales del CHN en lo referente a identificación y estratificación de los pacientes candidatos a cuidados paliativos.
	+ Apoyo en el control de los síntomas y en el manejo de la situación de agonía.
	+ Apoyo en la comunicación e información al paciente y su familia.
	+ Asegurar la continuidad asistencial y las transiciones asistenciales, coordinándose con Atención Primaria, las especialidades correspondientes y el HSJD, según sea necesario.

La fecha prevista para su puesta en marcha es el primer cuatrimestre de 2019.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de diciembre de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos